

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013

En Vicuña, a 17 de Abril de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo.
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Srta. María José Lira, Asesor Jurídico.
- Sr. Claudio Telías Ortiz, SECPLAN.
- Sr. Kether Gómez Pasten, Gabinete.
- Sr. Kern Bauer Donoso,
- Sr. Luis Araya Maldonado, Jefe de Personal.

Actúa como Secretaria Municipal la señora Lisbeth Espinoza Salazar.

El Señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y la patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Cierre Callejón Cuatro Esquinas, El Durazno
4. Modificación Presupuestaria N° 4
5. Concesión Centro de Lubricación Shell.
6. Exposición PMG
7. Cuenta Alcalde.
8. Puntos Varios.

ACTA ANTERIOR

El Señor Alcalde, somete a votación los compendios anteriores.

VOTACIÓN

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Abstención.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 050/2013/SEC.- El Concejo aprueba por mayoría de votos de los presentes y la abstención del Concejal Mario Aros Carvajal, el Compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 10.04.2013, con los acuerdos N° 044, 045 046, 047, 048, 049.

CORRESPONDENCIA

1.- Nota Interna N° 127, del 17 de Abril de 2013, Claudio Telias Ortiz, SECPLAN, en el cual solicita acuerdo de concejo de postulación de proyectos por medio de la plataforma online de la SUBDERE.

El Señor Telias, señala que es un compromiso adquirido, los proyectos son una necesidad inminente y para evitar accidentes.

El Señor Alcalde, somete a votación la petición.

VOTACIÓN

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 051/2013/SECPLAN.- El Concejo acuerda mediante votación unánime aprobar la postulación de proyectos al Programa Mejoramiento Urbano y

Equipamiento Comunal, Subprograma IRAL año 2013. Los siguientes proyectos para su postulación a programa, por medio de plataforma online de la SUBDERE.

Proyectos:

- Reparación de la Plaza de Armas de Vicuña.
- Reparación de Luminarias en la Comuna de Vicuña.

Ambos proyectos suman una totalidad de \$21.135.318 (Veinte y un millones ciento treinta y cinco mil trescientos dieciocho pesos), correspondiente a la cuota aprobada para la comuna de Vicuña.

La Señorita Secretaria Municipal, manifiesta que se les hizo llegar a través del correo electrónico el reglamento de bienestar del departamento de salud, tema que se tratará en el próximo concejo municipal.

CIERRE CALLEJÓN CUATRO ESQUINAS, EL DURAZNO

La Señorita Asesor Jurídico, indica que están todos los documentos, faltaban algunas firman.

El Señor Alcalde, solicita aprobar el cierre del callejo cuatro esquinas, de El Durazno, en las condiciones que se habían establecido, es un tema de seguridad por el entorno.

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba

ACUERDO N° 052/2013/DOM.- El Concejo aprueba por unanimidad el cierre del callejón 4 esquinas Norte de la Localidad de El Durazno, comuna de Vicuña.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

El Señor Telias, manifiesta que una modificación presupuestaria es un instrumento de planificación, es una proyección y pretende siempre proveer y resguardar que los gastos, la modificación hace refrenda a prever gastos de prestación de servicios en programas comunitarios y desahucios e indemnizaciones, disminuyendo una serie de gastos de las proyecciones.

El Concejal Aros, dice que entiende lo de la modificación presupuestaria, pero si le gustaría que hubiera un mayor detalle, donde dice prestación de servicios en programas comunitarios es bastante amplio el concepto, al igual con los desahucios e indemnizaciones, solicita mas antecedentes ante la modificación.

El Señor Alcalde, aclara que existen indemnizaciones por el no pago de cotizaciones previsionales, de la gestión anterior, por ende se deben realizar modificaciones presupuestarias.

El Señor Telias, añade que a la modificación presupuestaria se le anexa una hoja explicativa, referente a la modificación. Como es un instrumento de planificación es flexible.

El Señor Alcalde, manifiesta que a principio de año, se realiza un presupuesto para el año, pero existen algunas modificaciones dentro del año.

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba

ACUERDO N° 053/2013/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad la modificación presupuesta N° 4, que detalla a continuación:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4

Presupuesto Municipal certificado acuerdo 182/2012 decreto 8750

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

CUENTA			DETALLE				M	\$
								46.700
21	04	004	Prestaciones de servicios en programas comunitarias	2	M	\$		41.000
24	01	004	Desahucios e indemnizaciones	1	M	\$		5.700

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$

CUENTA			DETALLE					
21	01	001 999	Otras Asignaciones	1	M	\$		5.700
22	08	005	Servicios por mantención de semáforos	1	M	\$		4.000
22	09	999	Arriendos otros	1	M	\$		10.000
24	01	999	Otras transferencias al sector privado	1	M	\$		27.000

TOTAL	\$	46.700
-------	----	--------

CONCESIÓN CENTRO DE LUBRICACIÓN SHELL

El Señor Alcalde, manifiesta que varios de los concejales, expresaron la voluntad de entregar la concesión al señor Cortés, hubo un análisis en su minuto, y lamentablemente por no haber dado fin a una concesión, había quedado invalidado el acuerdo, el no estaba de acuerdo con el valor, pero llegó a un

acuerdo con el señor Cortés, con esto lograron dos cosas, salvar los intereses de la comunidad y el municipio, y por otro respetar el deseo y la voluntad que se había expresado anteriormente.

La Señorita Asesor Jurídico, acota que era voluntad del ex concesionario no seguir adelante don José Cortés Pérez, es un proyecto de lubricación que estará a un costado de la Shell, el servicio principal es el cambio de aceite, se llegó a un acuerdo concepto de 8 UTM, por 10 años.

El Señor Alcalde, converso con el señor Cortés y llegó a un acuerdo de 8 UTM.

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 054/2013/ASESOR JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad otorgar concesión municipal a Don José Cortes Pérez, Proyecto denominado Centro de Lubricación de Estación de Servicios, inmueble denominado Loteo N° 3.

EXPOSICIÓN PMG

El Señor Alcalde, dice que el PMG tiene como propósito colocarse algunas metas, y por cumplimientos de esas metas, recibir un bono, y eso es lo que los funcionarios quieren materializar y presentar al concejo.

La Señorita Asesor Jurídico, manifiesta que el presupuesto municipal se aprobó el PMG para el año 2013, por ende se encuentra en una etapa de evaluación, sobre el cumplimiento de metas que se propuso la municipalidad, sobre el 75% de cumplimiento existe un incentivo económico, sobre el 96% es un 3% del sueldo base, y corresponde al concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento.

El Concejal Aros, señala que debe haber un análisis técnico con los jefes de servicios del departamento.

La Señorita Asesor Jurídico, añade que existe un comité técnico que se nombra, los cuales son 4 integrantes, se lo presentan al concejo y ellos son los que definirán si cumplieron las metas.

El Señor Alcalde, acota que ellos decidirán la definición de acceder a hacer esa evaluación en el futuro.

La Señorita Asesor Jurídico, manifiesta que el PMG se aprueba con el presupuesto del año anterior, las metas que se planteo la municipalidad.

El Señor Bauer, agradece la disposición de recibirlos, exponer y explicar el PMG, desea dar a conocer algunos antecedentes de por qué la asociación de funcionarios municipales de Vicuña, expone el cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión municipal correspondiente al año 2012. Es de conocimiento de todos ustedes que las remuneraciones de los funcionarios municipales son bajas, considerando la importancia que tienen ellos en el trabajo que realizan a diario ante la ciudadanía, el año pasado salió una ley de promulgación en cuanto estandarizar los sueldos base del sector público. Dentro de las actividades como gremio, en la mesa de negociación se ha puesto en conocimiento el tema salarial, donde también están solicitando para este año, la asignación de títulos y responsabilidad y el incremento previsional. En esta municipalidad no se le ha dado cumplimiento a lo que dice la ley en cuanto a cómo se materializa, se realiza y se pone en ejecución el plan de mejoramiento de la gestión, es la tercera vez que presenta el plan de mejoramiento a la gestión ante el concejo municipal, se formo una mala costumbre de cómo se materializa y se da cumplimiento a todos los preceptos legales que están dispuestos para que funcione la municipalidad, el plan de mejoramiento es entregar una asignación a los funcionarios municipales debido a sus bajas remuneraciones.

Establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal

Fundamento legal

- a) Ley N° 19.803, establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal.
- b) Ley N° 20.008, Artículo 1° establece en las municipalidades del país una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, renueva la vigencia de las disposiciones permanentes de la citada ley.
- c) Última modificación de la ley N° 19.803 (09/Jul/2007)
- d) Establece en las municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios regidos por el Estatuto Administrativo Municipal, ley 18.883 (Planta y Contrata).
- e) Esta Asignación es pagada a los funcionarios de planta y contrata, en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de Mayo – Julio – Octubre y Diciembre de cada año.
- f) La normativa contempla que el cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos en un programa de mejoramiento anual, dará derecho a los

funcionarios del municipio, en el año siguiente, a un incremento en sus remuneraciones que podrá alcanzar hasta un 10% en sus remuneraciones que será tributablemente e imponible para efectos de salud y pensiones.

g).- El Grado de cumplimiento de los objetivos determinara el porcentaje de incremento de las remuneraciones:

Objetivo Institucional:

Grado de Cumplimiento	Monto Bonificación
Igual o superior a 90%	6%
Inferior a 90, pero igual a superior al 75%	3%
Inferior a 75%	0%

Objetivo Colectivo:

Grado de Cumplimiento	Monto Bonificación
Igual o superior a 90%	4%
Inferior a 90, pero igual a superior al 75%	2%
Inferior a 75%	0%

h).- El monto de la asignación se determinará sobre la base de lo siguiente:

- Sueldo Base
- Asignación municipal artículo 24 del decreto ley N° 3.551 del 1980.
- Asignación de los artículos 3° y 4° de la ley N° 18.717.
- Asignación del artículo 1° de la ley N° 19.529.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

A.- Mediante resolución, se dispondrá la instalación, organización y funcionamiento del comité técnico que a lo menos deberá estar integrado por cuatro personas, correspondiendo a la mitad de ellos a representantes nombrados por el Alcalde y la mitad a representantes de la o las asociaciones de funcionarios existentes en el municipio, actuará como secretario el encargado de personal o quien haga las veces en el municipio.

B.- El Alcalde someterá a acuerdo del concejo, conjuntamente en el presupuesto, el programa de gestión municipal.

C.- El Programa determinará los objetivos por gestión institucional e incentivo de desempeño colectivo.

D.-Objetivos Institucionales: Vinculado en el cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de la gestión institucional, medibles en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos.

E.- Objetivos Colectivos: Vinculado por áreas de trabajo en el cumplimiento de metas por direcciones, departamento o unidad municipal.

F.- A falta de acuerdo sobre la aplicación del desempeño colectivo, se aplicara un incentivo individual, la que no podrá exceder al 4%.

G.- El sistema de incentivos se regulara mediante un reglamento interno, que el alcalde someterá al concejo.

H.- Reglamento Interno de Incentivos.

El Señor Bauer, manifiesta que este informe debe ser aceptado por el concejo municipal, para que así pueda ser cancelado, el cual tienen en su poder cada uno de los concejales, también adjunta reglamento para proponerse en el concejo, ya que no existe ello.

El Señor Alcalde, informa que es una clara exposición la expuesta por el señor Bauer, comparte los criterios en términos que lamentablemente las diferentes autoridades no han tenido la capacidad de hacer justicia con el trabajo y desempeño de los funcionarios municipales, los sueldos de los funcionarios municipales son bastante bajos, este sistema va aminorar la gran brecha que existe, solicita al señor Luis Araya que realice alguna apreciación.

El Señor Araya, señala que están atrasado de por sí, en año 2013, para que así el PMG no esté a cargo tan sólo de la asociación, sino que también los funcionarios como departamento para el año 2013. Y se debe dejar finiquitado la fechas que corresponde.

La Señorita Asesor Jurídico, dice que de por sí los sueldos de los funcionarios son bajos, la norma no tiene a mejor porque si, tiene un tema de incentivo de gestión, por eso se establecen metas, el cual está asociado a una mejora de gestión municipal, el cual tienen un porcentaje establecido.

El Señor Bauer, acota que no se presento junto con el presupuesto municipal, debería haberse presentado en diciembre del año pasado, este año se debe designar un comité técnico que va a tener que trabajar en el año 2013, y a su vez trabajar en el programa para el año 2014, junto con el presupuesto, de acuerdo a lo que decía a la señorita asesor jurídico, como se evalúa por metas, y cada meta por su cumplimiento tiene un porcentaje, evaluación de cumplimiento.

El Concejel Ramos, consulta donde buscan el presupuesto para cancelarle al personal, ya que ellos han obtenido las metas, fue considerado el personal de planta y contrata.

El Señor Telias, no se aprobó el reglamento de los objetivos y metas que se ejecutaron el año 2012, paradójicamente dieron el presupuesto año 2013, el PMG

2013, se pagará el año 2014. Un incentivo económico para mejorar la gestión, considerando todos los factores.

El Señor Alcalde, dice que no es solamente un aumento de sueldo para regularizar una injusticia nacional que se produce, sino también para potenciar, motivar el cumplimiento de las metas, solicita a los concejales manifiesten que si tienen alguna duda.

El Concejál Rojas, añade que analizo el libro que entrego el señor Bauer y hay salían los porcentajes, el cual es la meta que cumplieron.

El Señor Alcalde, señala que todas las metas fueron cumplidas al 100%.

La Señorita Asesor Jurídico, manifiesta que al concejo le compete evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos.

El Señor Alcalde, señala que las metas no fueron muy ambiciosas y a partir de eso es fácil el cumplimiento a la meta, la asesora jurídica, decía que actuáramos de buena fe, estas metas fueron propuestas por la otra administración, y supuestamente fueron cumplidas.

El Concejál Aros, dice que pueden ver el cumplimiento y nada más que eso.

El Señor Bauer, manifiesta que todo lo que está en el informe es comprobable.

El Concejál Aros, acota que nadie está cuestionando lo que se realizó, el rol importante son las personas que interactuaron en la comisión técnica.

El Señor Bauer, añade que dentro de cada objetivo va su grado de importancia.

El Señor Alcalde, indica que no están cuestionando la veracidad de los datos expuestos, como van a analizar algo que ya fue establecido las metas por otro funcionario. El recomienda aprobar para no retrasar más el sistema, pero no aprobar el 100% sino un 90%, y con eso se siente salvada la cuenta total, encontraron y se logran los dos objetivos,

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejál Aros	: Aprueba.
Concejál Rojas	: Aprueba.
Concejál Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejál Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 055/2013/SEC.- El concejo aprueba por unanimidad el informe de cumplimiento de Metas de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, en un 90% de cumplimiento, en virtud de la Ley N° 20.198 y N° 20.008, para el pago de la

asignación de Incentivo correspondiente a los funcionarios municipales tanto en las áreas institucionales y colectivas.

CUENTA ALCALDE

1.- Informa que el día lunes 29 vendrá la Ministra del SERNAC, por ende están en coordinación de actividades, es relevante la visita de una ministra, son bastante respetuosos de las autoridades a nivel regional como nacional.

2.- Informa que tienen los resultados SIMCE, que son buenas y malas noticias, el mayor puntaje en matemáticas lo tienen escuela de Chapilca, tienen bastante puntaje en la escuela de Diaguitas, existen algunas escuelas que tienen muy mal puntaje, por ende se requiere un esfuerzo importante, y las decisiones que han tomado han sido drásticas, las cuales van por el camino adecuado, en el mes de mayo se realizarán los llamados a cambio de directores, ya que las escuelas están con directores suplentes, los cuales han funcionado bastante bien, la entrega de mochila fue ayuda a los niños para que tuvieran sus útiles escolares, también entiende que es fundamental que los profesores reciban capacitación, existen puntos a rescatar, pero tienen la tarea.

El Concejal Aros, dice que se debe rescatar el compromiso por casa, los padres deben ser más responsables con sus hijos.

La Concejala Rojas, informa que existe un mayor apego de los alumnos y apoderados con el director, y eso es rescatable.

El Concejal Ramos, se alegra que estén todos preocupados por la educación, influyen varios factores y todos lo saben, han tenido un desastre en la educación y eso es realmente un mal manejo, generalmente se asocia a los profesores, estas mediciones, arrojan conocimiento de los alumnos, los nuevos directores son una fortaleza, no había buen manejo en los colegios. Se deben motivar a los niños, a través de actividades para ellos, todos estos factores tienen que mejorar por lo menos con 2 a 3 niños por cursos.

El Señor Alcalde, informa que así como existe concurso en el DAEM, también existe dentro del municipio, por lo tanto, se debe dar a conocer a todos los funcionarios de la existencia de cargos vacantes, se deben incentivar a los padres a creer en las escuelas municipalizadas.

La Concejala Castillo, dice las escuelas de Marquesa y Nueva Talca, tienen bastantes problemas, la mayoría de los niños internos son de la ciudad de Coquimbo, no tienen suficiente frazadas, ni tampoco casilleros, cuando realiza la

visita los profesores se encontraban fumando afuera y los niños fumando atrás del colegio, y por eso los niños de Marquesa se fueron a estudiar al Molle.

El Señor Alcalde, señala que terminando el concejo se comunicara con el jefe DAEM, a analizar este tema, es bastante grave lo que está aconteciendo.

3.- Informa que estuvo la federación de Agrupación Folclórica de Elki, grupo folclórico de profesores de Chile, sostuvieron una reunión para planificar las actividades de grupos folclóricos para participar en un encuentro de la ciudad de Arica durante el mes de Julio, en dos años más se realizará el encuentro en nuestra ciudad de Vicuña, esta actividad lleva más de 50 años.

4.- Informa que sostuvieron una reunión con el senador Jorge Pizarro Soto, él como presidente del senado está absolutamente disponible a apoyar todas las iniciativas que tengan, el nivel de responsabilidades que ha tenido.

PUNTOS VARIOS

CONCEJALA CASTILLO

1.- Solicita que rieguen las áreas verdes de la Avenida Las Delicias.

El Señor Alcalde, dice que la Dirección de Obras Municipales, es quien fiscaliza que se cumpla el contrato, según la información que entrega el director de Obras se está cumpliendo el contrato establecido. Manifiesta que le pasaron un parte a un camión de riego por obstaculizar el camino.

CONCEJAL YERMAN ROJAS

1.- Informa que los vecinos de la localidad de El Durazno, entregaron carta a la administración anterior, cual tipo de obra de mitigación por la preocupación que tiene por el tema de acceso de Villaseca, la caída de agua.

El Señor Alcalde, solicita copia de documento para ser estudiado.

2.- Reitera solicitud de antecedentes de licitación adjudicada al señor Ricardo Calderón Villalobos, licitación realizada por el DAEM.

CONCEJAL MIRIAM ROJAS

1.- Solicita marcar líneas de estacionamiento en la feria de plaza de los abastos.

El Concejal Rojas, consulta si se puede disponer de los guardias municipales en la feria de la plaza de los abastos.

El Señor Alcalde, informan que tienen un problema, segundo es un problema heredado, deben buscar soluciones esa es su responsabilidad, existen temas culturales, han sostenido conversaciones con carabineros por este tema, respecto a la líneas de estacionamiento, son bastante caras las pinturas, tienen que hacer un gran esfuerzo para comprarla.

2.- Consulta por el estado del puente colgante que da acceso a la Compañía.

El Señor Alcalde, responde que se está trabajando en ello.

El Concejal Ramos, dice que converso con un vecino de la localidad de La Compañía, el cual manifestó que esta bastante contento con el arreglo del puente, pero si tiene una dificultad en una de las salidas, ya es complicada para acceder al puente.

3.- Consulta por carta entregada referente a jóvenes de la cárcel de Huachalalume.

El Señor Alcalde, responde que no han resuelto, había dos instancias, una de gestionar el traslado, converso con el coronel, pero depende del comportamiento y a portas de salir.

4.- Solicita fiscalización de estacionamientos en la comuna.

CONCEJAL AROS

1.- Solicita copia de contratos de los funcionarios municipales.

2.- Solicita información acerca de la radio municipal.

El Señor Alcalde, informa que el nombre de la radio municipal es Elquina FM.

El Concejal Aros, dice que podría haber hecho una encuesta para el nombre de la radio.

CONCEJAL RAMOS

1.- Solicita información referente a la construcción de camino a localidad de Peralillo.

2.- Solicita información acerca del jardín infantil de la localidad de Nueva Talcuna.

3.- Solicita información respecto a la consignación de los campos deportivos del parque municipal, han sido entregados a los clubes deportivos.

El Concejal Alquinta, dice que el solicito información firmadas ante notario, pero falta los compromisos que han adquiridos los clubes, por lo tanto sería importante preguntarle al encargado del deporte.

4.- Señala que tienen un compromiso con los profesores a nivel comunal, para asistir a reunión el día 08 de Mayo.

El Señor Alcalde, señala que ese día habrá concejo municipal, será como imposible asistir, existe la voluntad, pero no existe el tiempo.

5.- Solicita información referente a los recursos que se reciben por subvención en el departamento de educación y el personal que se cancela por subvención, además de información de recursos SEP.

El Señor Alcalde, informa que le da la impresión que la información está en la página municipal.

CONCEJAL ALQUINTA

1.- Solicita que el departamento de educación municipal, exponga el tema del SIMCE, con gráficos de logros obtenidos, además de los compromisos que adquirieron los directores para el SIMCE.

2.- Manifiesta que la escuela de Marquesa no se puede comparar con ninguna, es una escuela bastante particular, por la situación de los alumnos.

3.- Solicita información acerca de recursos impagos de patentes comerciales.

El Señor Alcalde, manifiesta que existe un porcentaje de demandas que no han sido canceladas, y podrían tener problemas judiciales a no cancelación, el abogado del departamento de educación, ha negociado las demandas.

La Señorita Asesor Jurídico, nombra algunas demandas pendientes. Las cuales fueron negociadas por el asesor jurídico del departamento de educación municipal, por lo cual solicita acuerdo de concejo para transacción.

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba

ACUERDO N° 056/2013/EDUCACION.- El Concejo aprueba por unanimidad transigir judicialmente en causa seguida por de Doña Marisol Castillo Rojas, declaración de nulidad de despido expediente causa 0-2-2012, se acuerda cancelar la suma de \$1.500.000.- en 5 cuotas mensuales y sucesivas de \$300.000.- cada una más el pago de las cotizaciones adeudadas.

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba

ACUERDO N° 057/2013/EDUCACION.- El Concejo aprueba por unanimidad transigir judicial en causa seguida por don Rosendo Vladimir Suazo Flores, despido indirecto o auto despido, reclamo N° 4601/2012/181 interpuesto en la inspección de trabajo de Vicuña. Se acuerda cancelar \$1.200.000.- en 5 cuotas mensuales y sucesivas de \$240.000.- cada una.

El Señor Alcalde, somete a votación.

VOTACIÓN

Señor Alcalde : Aprueba.
Concejal Aros : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba.
Concejal Ramos : Aprueba.
Concejala Castillo : Aprueba.
Concejal Alquinta : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba

ACUERDO N° 058/2013/EDUCACION.- El Concejo aprueba por unanimidad para transigir judicialmente en causa seguida por don Roberto Hernán Cortes Henríquez declaración de nulidad de despido expediente causa M-5-2011 (C-7-2011), se acuerda cancelar la suma de \$1.500.000.- en 5 cuotas mensuales y sucesivas de \$300.000.- cada una.

El Señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar, se pone término al Concejo siendo las 18:06 hrs.

SEÑOR ALCALDE



CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

D. YERMAN ROJAS CASTILLO



D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL